# ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Este, República del Paraguay, a los 28 días del mes de setiembre del año dos mil diez y siete, siendo las 07:45 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, el Señor **Econ. Ever Arturo Rolón Paredes,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación y funcionario designado para llevar a cabo la apertura de ofertas:

Para el acto de apertura de ofertas en el marco de llamado por **"LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 13/2017 – REPARACIONES VARIAS DE LA ESCUELA BASICA Nº 823 SOLDADO PARAGUAYO DEL KM. 7 DOM BOSCO – PLURIANUAL 2018"**, aprobado por Resolución N° 1545/2017, de fecha 04 de Agosto de 2017 de la Gobernación del Alto Paraná.

**1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**

De conformidad con la sección I. Datos de la Licitación (DDL) IAO numeral 25.1, del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.

Dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. **VIMAX S.A.**

**2. Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía.

*NO HAY OFERTAS TARDIAS.*

**3. Monto de las ofertas:**

| Nº | PRECIO TOTAL (IVA Incluído) |
|---|---|
| **OFERENTE 1: VIMAX S.A.** | LOTE GS: 1.202..662.400 |

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Econ. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

## 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación..

| **EMPRESAS** | **OFERENE 1**<br>VIMAX S.A. |
|---|---|
| **DOCUMENTOS** | - |
| Formulario de Oferta | SI |
| Garantía de Mantenimiento de Ofertas | SI |
| Cedula de Identidad del Representante Legal | SI |
| Constitución de la Sociedad | SI |
| Acta de Asamblea | SI |
| Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 | SI |
| Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10 | SI |
| Cedula Tributaria (RUC) | SI |
| Fotocopia autenticada de la última DDJJ IVA, y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario. | SI |
| Patente Comercial | SI |
| Balance General | SI |
| Contratos o Facturaciones anteriores | SI |
| Constancia de SIPE | NO |

## 5. Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De la verificación realizada, **No surgen observaciones.**

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Econ. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:21 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

**Por LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ**

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Econ. Ever Arturo Rolón Paredes
Coordinador de la U.O.C